

11167 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 3 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo).

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, constituida por el siguiente señor:

Don Baudilio Barreiro Mallón (D. N. I. 33.105.863).

De acuerdo con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal, de Universidades.

11168 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología (Ética)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo último, al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología (Ética)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Don José Aleu Benítez (D. N. I. 21.820.849).
 Don Jacinto Choza Armenta (75.508.250).
 Don Gilberto Arturo Gutiérrez López (51.443.334).
 Don Vicente Gutiérrez Pascual (9.487.848).
 Don Arturo Juncosa Carbonell (38.911.466).
 Don Juan Francisco Lisón Buendía (22.340.832).
 Don Enrique López Castellón (22.846.415).
 Don Francisco Javier Rubert de Ventos (37.698.074).
 Don Modesto Santos Camacho (5.499.509).
 Don Francisco Vázquez Fernández (35.146.088).
 Don Antonio Arrufat Mateu (40.028.135).
 Don Pedro Muro Romero (27.811.087).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes que ya lo fueron con carácter provisional en la resolución de 21 de febrero último: Don Francisco Bonnin Aguiló (41.214.884) y don José Montoya Sáenz (16.335.502).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

11169 RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plaza del personal subalterno.

Vacante una plaza de personal subalterno en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite que determina el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en la disposición transitoria sexta, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de conformidad con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número, denominación y destino de la plaza.

Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de personal subalterno con destino inicial en los Servicios Centrales de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Madrid).

Este número de plazas podrá incrementarse conforme el Decreto 1411/1968 por las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de admisión de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.2. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—La plaza objeto de esta oposición está sujeta a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Local, centralizada o autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los ejercicios que se detallan en la base seis.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español y varón.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad al finalizar el plazo de presentación de instancias.
- Certificado de Estudios Primarios.
- Estar en posesión del Permiso de Conducción (B).
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No pertenecer, en situación de activo, a ningún otro cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pueda corresponderle.

2.2. Específicas.

Realizará trabajos propios de Ordenanza para interior y mayor actividad para servicio en el exterior, debiendo realizar las salidas al exterior, generalmente, en un vehículo del Organismo, por lo cual figura la exigencia del permiso de conducción.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en esta oposición presentarán una solicitud ajustada a modelo normalizado de instancia para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y Organismos Autónomos (Orden de 30 de mayo de 1973, «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio). Esta solicitud se extenderá por duplicado. Independientemente de los datos indicados en el modelo normalizado de instancia, deberá manifestar si desea acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

Los modelos de instancia pueden retirarlos de la Oficina de la Mutualidad de Previsión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, Madrid. En la Imprenta del «Boletín Oficial del Estado», en el Gobierno Civil o en las Delegaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Secretario general de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.